

## ABOGACÍA

# Arteche: «Asignar un sólo juzgado a las cláusulas es un despropósito»

El decano de los abogados de Ciudad Real indica que la Abogacía Española ha acordado por «unanimidad» recurrir el acuerdo del Poder Judicial sobre los juzgados únicos

• A juicio de Cipriano Arteche, esta medida va a perjudicar «tremendamente» a los ciudadanos que se vean obligados a recurrir a la Justicia para que resuelva su problema.

PILAR MUÑOZ / CIUDAD REAL

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha acordado por «unanimidad de todos los decanos» de los colegios de abogados recurrir el acuerdo del Poder Judicial en relación a los juzgados únicos para tramitar las cláusulas suelo o abusivas.

Para el decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real, Cipriano Arteche, es «un cúmulo de despropósitos» asignar a un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción con competencia en Mercantil todos los pleitos de cláusulas suelo de la capital y provincia aunque esté exento de algunos asuntos precisamente por la carga que ya supone la materia mercantil.

A juicio de Arteche, esta medida va a perjudicar «tremendamente» a los ciudadanos que se vean obligados a recurrir a la Justicia para que resuelva su problema. «Cómo le explicas a un ciudadano de Alcázar de San Juan o Tomelloso que tiene que venir a Ciudad Real a litigar», señala el decano a modo de ejemplo de la situación que se puede crear con una demora «grande» en la resolución de los pleitos. «El Juzgado se va a saturar», asevera.

El Consejo General del Poder Judicial ha aprobado la especialización de 54 juzgados de Primera Instancia, uno por provincia. Desde el 1 de junio tienen encomendada la tarea de tramitar de manera exclusiva y no excluyente los pleitos relacionados con las con-



El decano de los abogados de Ciudad Real, Cipriano Arteche. / RUEDA VILLAVERDE

diciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física. Esta medida se adoptó con carácter urgente para hacer frente al previsible aumento de litigios sobre cláusulas abusivas en escrituras hipotecarias a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 21 de diciembre de 2016 en relación con las cláusulas suelo.

El Poder Judicial ha dado el visto bueno para que sea el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ciudad Real con competencia en Mercantil el encargado de estos pleitos. El titular del Juzgado, Carmelo Ordóñez, se ofreció voluntariamente a tramitar todas las cláusulas abusivas

con la condición de disponer de más personal para descargar a mercantil pero le han dado luz verde «sin medios».

Desde el Juzgado han asegurado a este diario que la medida de «carácter urgente» entró en vigor el 1 de junio «sin personal».

Además, según la información que maneja el juez Ordóñez hasta dentro de un mes, 1 de julio, no llegará al Juzgado la juez en formación designada en función de refuerzo. Es uno de los 65 jueces en práctica que han recibido formación específica sobre la materia para garantizar menores tiempos de respuesta. Según el Poder Judicial, son quienes van a realizar preferentemente estas funciones de refuerzo en los juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Una decisión, que en opinión de Arteche, no es la más apropiada para la especialidad y el previsible volumen de asuntos.

Arteche coincide con el juez Ordóñez y la jueza decana de Ciudad Real, Isabel Serrano, en que incompresiblemente la medida se ha adoptado sin la dotación de medios ni presupuesto que requiere.

**«AGRAVA EL PROBLEMA».** La Abogacía Española considera que el acuerdo del Poder Judicial «infringe el ordenamiento jurídico y comportará graves problemas sociales». Esta medida «agrava el problema que trata de solucionar», recalca Arteche, que añade que generará graves disfunciones, además de colapsar el juzgado.